MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL
CONCESIÓN NORTE - FEBRERO DE 2026

EMPRESA TITULAR: GASES DEL PACÍFICO S.A.C.

PERFIL DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en brindar el servicio de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos en las áreas de concesión, que son:

- Chimbote
- Chiclayo
- Trujillo
- Huaraz
- Cajamarca
- Lambayeque
- Pacasmayo

INFRAESTRUCTURA:

Transporte terrestre de Gas Natural Licuefactado (GNL) - Desde el Punto de Suministro (Estación de Carga Perú LNG).
Estaciones de Distrito - Incluyen un sistema de recepción, almacenamiento y regasificación de GNL, además de las estaciones de regulación, medición y odorización.
Sistema de Distribución de Gas Natural - Por red de ductos, para suministrar a los usuarios finales.

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ADJUDICACIÓN	FECHA DE FIRMA (CIERRE)	POC	PLAZO DE LA CONCESIÓN	INVERSIÓN ESTIMADA	OPERADOR CALIFICADO
25 julio 2013	31 octubre 2013	07 diciembre 2017	19 años desde la POC	USD 62,3 MM	Promigas S.A. E.S.P.

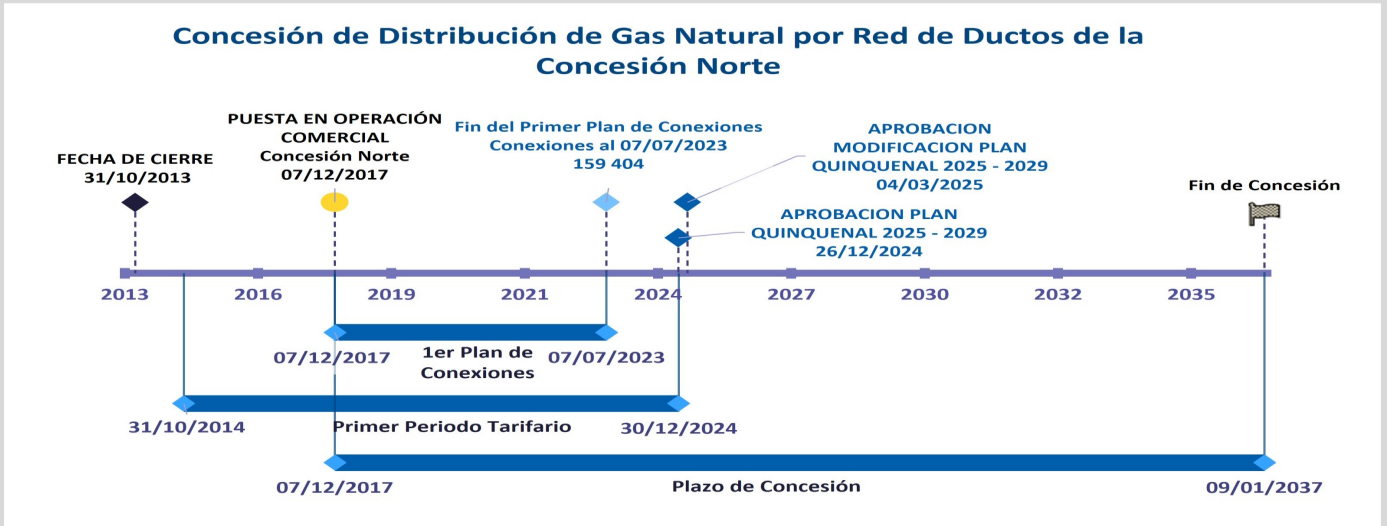

* Mediante Informe Técnico legal Nº 078-2023-MINEM/DGH-DGGN-DNH notificado el 09 de junio de 2023, indica las fechas de inicio del Año 5 del PPC, siendo el 28 de junio de 2022 para las localidades de Huaraz y Chimbote, y el 08 de julio de 2022 para las localidades de Cajamarca, Chiclayo, Lambayeque, Trujillo y Pacasmayo, por lo cual las fechas de término del Primer Plan de Conexiones son el 27 de junio y 07 de julio de 2023, respectivamente.

MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL CONCESIÓN NORTE - FEBRERO DE 2026

HITOS DEL PROYECTO

ACTIVIDADES PREVIAS A LA CONSTRUCCIÓN

- **Febrero 2015:** Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA)
- **30.07.2015:** Aprobación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)
- **31.07.2015:** Manual de Diseño, Programa de Gestión de Calidad y Manual de Construcción
- **Octubre 2015:** Estudio de Riesgos
- **30.09.2016:** Aprobación DIA – Huaraz

CONSTRUCCIÓN

- **05.09.2015:** Inicio de las actividades de construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural, con la construcción de las Estaciones de Distrito.
- **20.02.2017:** Proyecto Complementario, Estación de Carga de GNL (Planta Melchorita): Perú LNG posterga nuevamente la fecha de inicio de la primera carga de camiones programada para el día 27.10.2017.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES

OBLIGACIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN	
Estados financieros auditados anual y trimestrales	☑	**24.03.2025:** Presentó los estados financieros auditados del año 2024.
	☑	**29.01.2026:** Presentó los estados financieros al cuarto trimestre del año 2025.
Renovación de Garantía de Fiel Cumplimiento	☑	**14.08.2025:** Renovación de la garantía de fiel cumplimiento vigente hasta el 20 de octubre de 2026
Régimen de Seguros, el concesionario debe presentar la relación de seguros tomados y/o mantenidos		**20.01.2026:** Presentó información con los seguros tomados y/o mantenidos por Quavii
Régimen de Seguros, el concesionario debe mantener las pólizas de seguros establecidos en sus contrato de concesión	☑	**03.12.2025:** Presentó las pólizas de Responsabilidad Civil y contra daños a los Bienes de la Concesión con vigencia hasta el 01/06/2027
Inventario de Bienes de la Concesión	☑	**31.03.2025:** Presentó a Osinergmin y al Concedente el inventario de los Bienes de la concesión correspondiente al ejercicio 2024
Remisión y/o publicación en la web de los contratos de Servicio de Distribución suscritos con los Usuarios de la Red	☑	**16.01.2026:** Presentó la relación de contratos de servicio de distribución suscritos con los usuarios del mes de diciembre 2025.
	☑	**12.02.2026:** Presentó la relación de contratos de servicio de distribución suscritos con los usuarios del mes de enero 2026.
Relación de usuarios que han cancelado o han realizado adelantos de su margen por promoción		**17.02.2026:** Presentó la relación de usuarios que han cancelado o han realizado adelantos de su margen por promoción en el mes de diciembre 2025.
		20.02.2026: Pendiente de cumplir la obligación correspondiente al mes de enero 2026.
Informar respecto a la disponibilidad del Sistema de Distribución	☑	**15.01.2026:** Informó que no ocurrieron paros no programados correspondiente al mes de diciembre 2025.
	☑	**12.02.2026:** Informó que no ocurrieron paros no programados correspondiente al mes de enero 2026.
Número de consumidores y volúmenes de ventas por categoría tarifaria	☑	**09.01.2026:** Presentó la información de número de consumidores y volúmenes de ventas de gas natural por categoría tarifaria al mes de diciembre 2025.
	☑	**10.02.2026:** Presentó la información de número de consumidores y volúmenes de ventas de gas natural por categoría tarifaria al mes de enero 2026.
Registro del número de consumidores conectados sin beneficio	☑	**12.07.2023:** Presentó el registro del número de consumidores conectados sin beneficio de junio de 2023.
	☑	**04.08.2023:** Presentó el registro del número de consumidores conectados sin beneficio al 07 de julio de 2023.

ACTIVIDADES ADICIONALES AL PROYECTO

- Mediante Informe Legal N° 011-2017-MEM/DGH-DNH-DGGN de fecha 23 de marzo de 2017 se amplía el plazo de suspensión hasta el 26 de julio de 2017.
- Shell GNL Perú S.A.C., mediante Carta PLNG-GM-0228-17, de fecha 28 de agosto de 2017, comunica a Osinergmin la postergación de la primera carga de camiones programada para el día 29.08.17.
- Shell GNL Perú S.A.C., comunicó el programa de carga de camiones de GNL a realizarse el 27 de octubre de 2017 (02 camiones) yel 31 de octubre de 2017 (02 Camiones).

MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL CONCESIÓN NORTE - FEBRERO DE 2026

- Mediante RCD N° 226-117-OS/CD, publicada el 15.12.2017, se exceptuó hasta el 23 de enero de 2018, a la empresa PERÚ LNG, de la obligación de inscripción en el Registro de Hidrocarburos como Operador de Estación de Carga de GNL.
- Gases del Pacífico ha publicado los pliegos tarifarios aplicables desde noviembre de 2017 en su página web.
- Mediante RCD N° 015-2018-OS/CD, publicada el 10.02.2018, se exceptuó hasta el 31 de marzo de 2018, a la empresa PERÚ LNG, de la obligación de inscripción en el Registro de Hidrocarburos como Operador de Estación de Carga de GNL.
- La empresa Perú LNG S.R.L. desde el 05 de abril de 2018 se encuentra inscrita en el Registro de Hidrocarburos como Estación de Carga de GNL y Operador de Estación de Carga de GNL, a través de los registros N° 135329-613-040418 y N° 109219-654-040418, respectivamente.
- Mediante RD N° 105-2018-MEM/DGH, del 19 de junio de 2018, la DGH autorizó a GDP realizar pruebas que permitan verificar la viabilidad del uso de una unidad móvil (Microfueler) para el abastecimiento de Gas Natural Licuefactado (GNL) a los vehículos automotores que conforman el gasoducto virtual de la Concesión Norte.
- Mediante informes semanales la concesionaria comunica que realiza el control y monitoreo de variables de proceso a sus siete (07) Estaciones de Distrito (Trujillo, Chiclayo, Lambayeque, Pacasmayo, Chimbote, Cajamarca y Huaraz).
- Mediante Oficio Nº 1330-2019-MINEM/DGH de fecha 06.12.2019, la DGH remite el Informe Técnico Legal Nº 89-2019-MINEM/DGH-DNH-DGGN, a través del cual efectúa una suspensión del plazo el cumplimiento de la meta de conectados en Huaraz por el plazo de 106 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el referido informe, es decir, hasta el día 21.03.2020. Posteriormente, mediante Informe Técnico Legal Nº 70-2020-MINEM/DGH-DNH-DGGN, la DGH amplió el plazo antes indicado en 90 días calendario, es decir, hasta el día 04.12.20.
- Mediante Carta GDP-COM-S-2020-00970 de fecha 16 de marzo de 2020, Gases del Pacífico solicitó a la DGH la calificación de la situación de emergencia como Fuerza Mayor por el periodo de duración del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, y las prórrogas que hubiere, solicitud que fue reiterada mediante Carta GDP-COM-S-2020-00970, de fecha 18 de marzo de 2020. Al respecto, mediante Informe Técnico Legal Nº 0031-2020-MINEM/DGH-DGGN-DNH, la DGH concede la Fuerza Mayor solicitada por Gases del Pacífico, respecto a las obligaciones contractuales relacionadas al Primer Plan de Conexiones, durante el plazo de la dedaratoria de Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo hasta el 12 de abril de 2020. Posteriormente, mediante Informe Técnico Legal Nº 0060-2020-MINEM/DGH-DGGN-DNH, la DGH otorga la ampliación de Fuerza Mayor solicitada por un plazo de 140 días calendario, desde el 13 de abril hasta el 30 de agosto de 2020.
- Mediante Carta S/N de fecha 28 de abril de 2021, Gases del Pacífico invocó Fuerza Mayor debido a la interrupción del suministro de GNL en el cargadero de la planta de Pampa Melchorita de PERU LNG S.R.L., solicitud que fue reiterada mediante Carta S/N de fecha 11 de mayo de 2021 y adjunta informe sustentatorio mediante Carta S/N de fecha 26 de julio de 2021. Al respecto, mediante Informe Técnico Legal Nº 259-2021-MINEM/DGH-DGGN-DNH, la DGH concede la Fuerza Mayor solicitada por Gases del Pacífico, y concede la suspensión del plazo del Contrato de Concesión, por un periodo de treinta y cuatro (34) días calendario, desde el 28 de abril hasta el 31 de mayo de 2021. Asimismo, mediante Oficio Nº 1927-2021-MINEM/DGH de fecha 28 de octubre de 2021, la DGH indica que durante el plazo antes indicado no resulta exigible al concesionario el cumplimiento de lo previsto en el Contrato de Concesión, lo que incluye las obligaciones relacionadas al Primer Plan de Conexiones.
- Mediante Carta S/N de fecha 29 de marzo de 2021, Gases del Pacífico solicitó la suspensión de obligaciones relacionadas al cumplimiento del Primer Plan de Conexiones en la localidad de Cajamarca, por evento climatológico ocurrido en el mes de marzo de 2021. Al respecto, mediante Informe Técnico Legal N° 256-2021-MINEM/DGH-DGGN-DNH, de fecha 30 de setiembre de 2021, el Concedente otorga la suspensión de la obligación del Primer Plan de Conexiones previsto para el año 2021 en Cajamarca, por un periodo de treinta y un (31) días calendario.
- Mediante Oficio Nº 903-2021-OS-DSGN de fecha 17 de diciembre de 2021, Osinergmin remite el Informe Nº 489-2021-OS-DSGN/UIGN, con los resultados de la fiscalización sobre el cumplimiento de las metas previstas para el Año 3 del Primer Plan de Conexiones, concluyendo que la Sociedad Concesionaria supera el número total de Consumidores Conectados correspondientes al año 3, así como las metas parciales por localidad.
- Mediante Cartas GDP-COM-2020-03310 de fecha 03 de diciembre de 2020 y GDP-COM-2020-03425 de fecha 21 de diciembre de 2020, Gases del Pacífico invocó Fuerza Mayor debido a la interrupción del tránsito vehicular en la carretera Panamericana Norte y rutas alternas a raíz de los conflictos sociales producidos en el sector agroindustrial. Al respecto, mediante Informe Técnico Legal Nº 150-2021-MINEM/DGH-DGGN-DNH, la DGH concede la Fuerza Mayor solicitada por Gases del Pacifico, respecto a las obligaciones contractuales relacionadas al Primer Plan de Conexiones en Cajamarca, Lambayeque y La Libertad, durante el plazo de diez (10) días calendario, debido a la interrupción del tránsito vehicular en la carretera Panamericana Norte producido por conflictos sociales del sector agroindustrial del 03 al 05 de diciembre de 2020 y del 21 al 27 de diciembre de 2020. Cabe indicar que, el mencionado informe fue recién comunicado por la Sociedad Concesionaria mediante correo electrónico del 09 de mayo de 2022.
- Mediante Cartas GDP-COM-2022-01209 de fecha 10 de junio de 2022 y GDP-COM-S-2022-01333 de fecha 28 de junio de 2022, Gases del Pacífico invocó Fuerza Mayor debido a la falta de suministro de GNL como consecuencia de las actividades de mantenimiento programadas en la Planta de Pampa Melchorita; y debido a la interrupción de suministro de GNL debido al bloqueo del tránsito vehicular en la carretera Panamericana Norte, ocasionado por el paro nacional de transportistas de carga pesada, respectivamente. Al respecto, mediante Informe Técnico Legal Nº 007-2024-MINEM/DGH-DGGN-DNH, la DGH concede la Fuerza Mayor solicitada por Gases del Pacifico, respecto a las obligaciones contractuales relacionadas a brindar un servicio continuo a todos sus usuarios con un plazo de once (11) días calendario, esto es del 15 al 21 de junio de 2022 y del 26 al 29 de junio de 2022.
- En construcción dos Estaciones de Descompresión de GNC en las Estaciones de Distrito de Trujillo y Chiclayo, con capacidad de 4 000 Sm3/hr y 6 000 Sm3/hr, respectivamente. Asimismo, cuenta con dos Estaciones de Servicio de GNV-L habilitadas, una en Trujillo-Moche y otra en Lambayeque con tanques de almacenamiento de GNL de 34 m3 y 20,91 m3, respectivamente.
- Mediante carta GDP-COM-S-2024-02636 de fecha 31 de mayo de 2024, la Sociedad Concesionaria presentó al Concedente la propuesta tarifaria para el periodo 2025-2028, así como el Plan Quinquenal de Inversiones 2025—2029 Posteriormente, el 01 de agosto de 2024 la Sociedad Concesionaria presentó la absolución de observaciones de Osinergmin a la propuesta tarifaria, así como la actualización de la propuesta tarifaria 2025—2028. Al respecto, mediante RCD N° 207-2024-OS/CD, publicada el 27.12.2024, se aprueban las tarifas de distribución y demás cargos aplicables, la cual entra en vigencia el 01 de enero de 2025 y mantiene su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028; así como el plan quinquenal de inversiones 2025—2029. El 30 y 31 de enero de 2025 se realizaron las audiencias públicas para la presentación y sustentación del recurso de reconsideración interpuesto por Gases del Pacifico S.A.C., contra la Resolución N° 207-2024-OS/CD antes indicada, el cual fue resuelto mediante RCD N° 027-2025-OS/CD.

MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL CONCESIÓN NORTE - FEBRERO DE 2026

HABILITACIONES DEL PLAN DE CONEXIONES

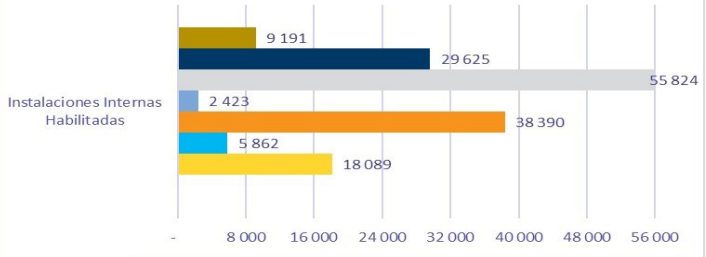

	Instalaciones Internas Habilitadas
Huaraz	9 191
Santa	29 625
Trujillo	55 824
Pacasmayo	2 423
Chiclayo	38 390
Lambayeque	5 862
Cajamarca	18 089
TOTAL	159 404

PLAN DE CONEXIONES

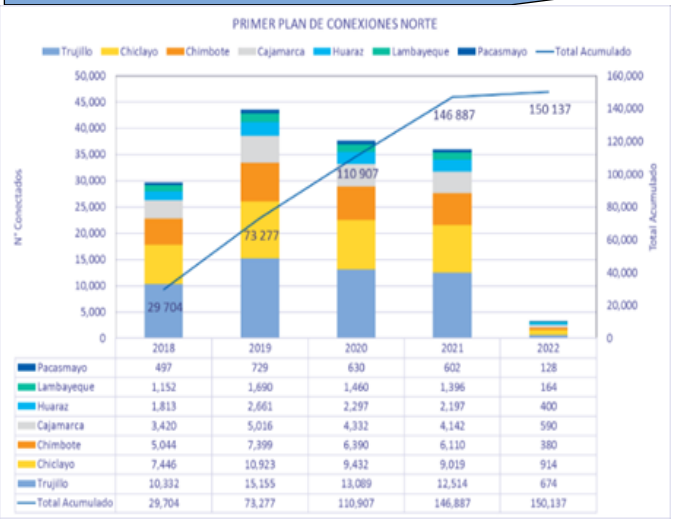

	2018	2019	2020	2021	2022
Pacasmayo	497	729	630	602	128
Lambayeque	1,152	1,690	1,460	1,396	164
Huaraz	1,813	2,661	2,297	2,197	400
Cajamarca	3,420	5,016	4,332	4,142	590
Chimbote	5,044	7,399	6,390	6,110	380
Chiclayo	7,446	10,923	9,432	9,019	914
Trujillo	10,332	15,155	13,089	12,514	674
Total Acumulado	29,704	73,277	110,907	146,887	150,137

* Mediante Informe N° 173-2024-OS-DSGN/UIGN notificado el 03 de abril de 2024,se informó a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas respecto al cumplimiento del Primer Plan de Conexiones establecido en el numeral 1.1 del Anexo 2 y el Anexo 5 del Contrato de Concesión.

CONTRATOS DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN SUSCRITOS AL 31.01.2026

Provincia	Categoría	Cantidad
Trujillo	I(A1)	7
	II(A2, B)	336
	III(C)	3
	IV(D)	1
	V (E)	7
	VI (F)	4
	VII(F)	1
	GNV	12
	PESCA	1
	GE	1
Chimbote	I(A1)	7
	II(A2, B)	164
	III(C)	1
	IV (D)	1
	VII(F)	2
	PESCA	40
	GNV	4
	IP	1
Lambayeque	II(A2, B)	20
	IV(D)	1
	V(E)	2
	VI(F)	1
	VII(F)	4
	GNV	1
Cajamarca	I(A1)	4
	II(A2, B)	160
	III(C)	4
	IV(D)	3
	V(E)	1
	VI(F)	2
	GNV	1
Chiclayo	I(A1)	
	II(A2, B)	150
	III(C)	2
	IV(D)	2
	V (E)	1
	VII(F)	1
	GNV	5

CONTRATOS DE SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN SUSCRITOS AL 31.12.2025

Provincia	Categoría	Cantidad
Pacasmayo	I(A1)	2
	II(A2, B)	10
	V(E)	1
Huaraz	I(A1)	3
	II(A2, B)	47
	III(C)	4
Casma	GNV-L	1

Datos obtenidos del registro de contratos suscritos actualizado al mes de enero 2026 (Registro remitido el 12 de febrero de 2026 mediante SISUPP). Se ha consignado la denominación de las nuevas categorías tarifarias de acuerdo a la RCD N° 207-2024-OS/CD.

PÓLIZAS DE SEGURO

Póliza	# Póliza	Compañía	Vigencia	
			Inicio	Fin
Resp. civil	2402410103601	Mapfre	01/12/2025	01/06/2027
Multiriesgo	1301-538501	Rímac Seguros	01/12/2025	01/06/2027
Multiriesgo (S&T)	1301-554803	Rímac Seguros	01/12/2025	01/06/2027

MASIFICACIÓN DEL USO DE GAS NATURAL A NIVEL NACIONAL CONCESIÓN NORTE - FEBRERO DE 2026

PROYECCIONES DEL PLAN QUINQUENAL 2025—2029

Mediante Carta GDP-COM-S-2024-03628 recibida el 01 de agosto de 2024 la Sociedad Concesionaria presentó la actualización del plan quinquenal de inversiones 2025—2029, cuya aprobación fue efectuada en el proceso de fijación de tarifas a cargo de Osinergmin. Al respecto, mediante RCD N° 207-2024-OS/CD, publicada el 27.12.2024, se aprueba el Plan Quinquenal de Inversiones 2025—2029, y se modifica a través de la RCD N° 027-2025-OS/CD, publicada el 05.03.2025, que resuelve el recurso de reconsideración interpuesto por la Sociedad Concesionaria contra la RCD N° 207-2024-OS/CD.

INSTALACIONES DEL PLAN QUINQUENAL DE INVERSIONES								
Grupo	Sub Grupo	Unidad	Proyectado					
			2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Gasoducto	Acero	m	-	-	-	-	-	-
	PE	m	58 278	32 675	179	10	-	**91 142**
Tubería de Conexión	Acero	m	-	-	-	-	-	-
	PE	m	14 356	57 208	54 363	54 353	-	**180 280**
Estaciones	ERP (*)	Unidad	1	1	-	-	-	**2**
	City Gate	Unidad	-	-	-	-	-	-
Válvulas	Acero	Unidad	-	-	-	-	-	-
	PE	Unidad	64	35	6	1	-	**106**
Obras Especiales	Cruce de Ríos	Unidad	-	-	-	-	-	-
	Cruce de Vías	Unidad	14	-	-	-	-	**14**
	Hot Tap	Unidad	-	-	-	-	-	-
	Otras Obras	Unidad	-	-	-	-	-	-

(*) Considera las Estacione de Regulación, Medición y Odorización (ERM) de las Estaciones de Distrito (ED).

VALORIZACIÓN DEL PLAN QUINQUENAL DE INVERSIONES (USD)							
Grupo	Sub Grupo	Proyectado					Total
		2025	2026	2027	2028	2029	
Gasoducto	Acero	-	-	-	-	-	-
	PE	4 923 579	1 443 140	15 210	560	-	**6 382 490**
Tubería de	Acero	-	-	-	-	-	-
	PE	527 124	2 100 513	1 966 041	1 995 680	-	**6 619 359**
Estaciones	ERP(*)	692 887	371 451	-	-	-	**1 064 338**
	City Gate	-	-	-	-	-	-
Válvulas	Acero	-	-	-	-	-	-
	PE	83 195	20 797	5 447	312	-	**109 751**
Obras Especiales	Cruce de Ríos	-	-	-	-	-	-
	Cruce de Vías (**)	669 626	-	-	-	-	**669 626**
	Hot Tap	-	-	-	-	-	-
	Otras Obras	-	-	-	-	-	-
Inversiones Complementarias		**101 950**					**101 950**
Total		**6 998 361**	**3 935 902**	**2 016 699**	**1 996 551**	**-**	**14 947 513**

(*) Incluyen la valorización de las Estaciones de Regulación, Medición y Odorización (ERM) de las Estaciones de Distrito (ED)
(*) Considera la valorización con perforación dirigida (HDD).